



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 59  
Año XXVI  
Legislatura VII  
28 de mayo de 2008

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes  
del Proyecto de Ley por el que se concede  
un aval a la entidad Expoagua  
Zaragoza 2008, S.A. .... 3473

- 
- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL  
E IMPULSO
  - 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
  - 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes  
de la Proposición no de Ley núm. 63/08,  
relativa a las obras del Pacto del Agua ..... 3474

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant..... 3474

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona..... 3474

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua..... 3475

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. .... 3475

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/08, sobre las obras del Pacto del Agua..... 3475

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant..... 3476

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona..... 3476

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto-Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona ..... 3477

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos ..... 3477

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua ..... 3479

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. .... 3480

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de la Proposición no de Ley núm. 29/07-VII, sobre el Convenio del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel..... 3480

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 34/08, sobre la continuidad de las negociaciones del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro..... 3480

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de la Proposición no de Ley núm. 51/08, sobre la regulación del traspaso de competencias a las comarcas ..... 3481

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 59/08, sobre el reconocimiento de minusvalía a las personas ostomizadas ..... 3481

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto-Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona ..... 3481

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos..... 3481

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático ..... 3481

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio..... 3482

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia..... 3483

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, a los archivos y al patrimonio documental aragonés ..... 3483

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático ..... 3483

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio ..... 3488

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ..... 3489

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio ..... 3491

Enmienda presentada a la Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés ..... 3493

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio ..... 3493

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 371/08 ..... 3493

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 950/07-VII, relativa a subvenciones concedidas a las mancomunidades en Aragón ..... 3493

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/08, relativa a las ayudas agroambientales para 2008 ..... 3496

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/08, relativa a las ayudas agroambientales para 2008 ..... 3497

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/08, relativa a la ausencia de la alfalfa en las ayudas agroambientales para 2008 ..... 3497

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/08, relativa a la alfalfa en las ayudas agroambientales para 2007 ..... 3498

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/08, relativa a la agricultura ecológica en las ayudas agroambientales para 2007 ..... 3498

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/08, relativa a la ausencia de la ganadería ecológica en las ayudas agroambientales para 2007 ..... 3499

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/08, relativa a la participación en las Jornadas para la Práctica del Diseño «apuestapossible.esDA», celebradas entre los días 27 y 30 de marzo de 2007 ..... 3500

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/08, relativa al coste económico de la organización de las Jornadas para la Práctica del Diseño «apuestapossible.esDA», celebradas en marzo de 2007 ..... 3500

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/08, relativa al coste económico de la organización de las Jornadas para la Práctica del Diseño «apuestapossible.esDA» para 2008 ..... 3501

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/08, relativa al retraso en la construcción de un nuevo IES para Utebo ..... 3501

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/08, relativa al IES «Pedro Cerrada» de Utebo .....	3501
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/08, relativa a las inversiones destinadas a la localidad de Cretas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.....	3502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/08, relativa a proceso de selección para cubrir la plaza de gerente de la Institución Ferial de Calamocha.....	3502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/08, relativa a contratación del gerente de la Institución Ferial de Calamocha .....	3502
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/08, relativa a política de empleo de la Institución Ferial de Calamocha .....	3503
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/08, relativa a política de empleo que tiene prevista la Institución Ferial de Calamocha .....	3503
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/08, relativa a retribución del gerente de la Institución Ferial de Calamocha .....	3504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/08, relativa a la falta de control de enfermedades en el ganado vacuno.....	3504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/08, relativa a la cobertura de la televisión autonómica de Aragón.....	3504
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/08, relativa a la carretera A-1210 y accesos a Lalueza y San Lorenzo de Flumen .....	3508
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/08, relativa a la carretera A-1210 de Sariñena a Lalueza y acceso desde la A-129.....	3508
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/08, relativa a la implantación de una sección bilingüe en el nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete .....	3508
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/08, relativa a la seguridad del nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete.....	3508
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/08, relativa a los compromisos de ayuda económica para la ejecución del nuevo hogar de acogida de la Orden Cruz Blanca de Huesca.....	3509

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/08, relativa a los desvíos de Capdesaso y San Lorenzo del Flumen desde la carretera A-131 ....	3509
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/08, relativa a antiguos hornos alfareros de la Ronda de Ambeles (Teruel).....	3509

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte .....	3510
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la Comisión de Sanidad .....	3510
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS Aragón, ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos .....	3510
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de mayo de 2008 .....	3510
----------------------------------------------------------------------------------------------------	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS  
 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES  
 1.4.1. LECTURA ÚNICA  
 1.4.1.1. APROBADA

**Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, ha aprobado el Proyecto de Ley por el que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A., con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

**Ley por la que se concede un aval a la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.**

**PREÁMBULO**

La designación de Zaragoza como sede oficial de la Exposición Internacional de 2008 por la Asamblea General del B.I.E. (Bureau International des Expositions) el 16 de diciembre de 2004 constituye un hito que trasciende más allá de la propia ciudad de Zaragoza. Así lo entendieron todas las Administraciones territoriales implicadas (Gobierno de España, Comunidad Autónoma de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza), que suscribieron un Protocolo General para la financiación del evento el 26 de noviembre de 2004 y que, tras su adjudicación, cristalizó en el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, suscrito con fecha 17 de diciembre de 2005.

Para la gestión y ejecución de los proyectos incluidos en ese convenio se constituyó la sociedad mercantil Expoagua Zaragoza 2008, S.A., participada por la Administración del Estado en un 70% y por la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en un 15% cada una.

La excepcionalidad del evento señalado, en el que participan más de cien países y todas las Comunidades Autónomas, ofrece a la Comunidad Autónoma de Aragón una ocasión inmejorable para garantizar una mayor visibilidad de la región, tanto a nivel nacional como internacional, y obtener un posicionamiento favorable en la nueva economía global. Además, resultan también evidentes los efectos positivos que su celebración despliega sobre la economía aragonesa, tanto

en el corto plazo, a través de la inversión y creación de empleo, como en el medio y largo plazo, con la creación y la renovación de infraestructuras públicas y equipamientos, así como la proyección de nuevas oportunidades económicas.

Con el fin de asegurar la perfecta organización y el desarrollo de la muestra, resulta necesario prestar un aval a la mercantil Expoagua Zaragoza 2008, S.A. para garantizar la financiación de inversiones vinculadas a su celebración.

La proximidad del inicio de la Exposición Internacional y la necesidad de atender a las obligaciones resultantes del citado convenio de colaboración justifican la oportunidad de adoptar la presente disposición.

**Artículo 1.—** *Prestación de aval a Expoagua Zaragoza 2008, S.A.*

Se presta aval a Expoagua Zaragoza 2008, S.A., en garantía de un préstamo mercantil concedido por el Instituto de Crédito Oficial, por un importe de hasta treinta y dos millones cien mil euros (32.100.000,00 €), para financiación de inversiones vinculadas a la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

**Artículo 2.—** *Carácter y formalización.*

El presente aval tendrá carácter mercantil y se formalizará ante notario.

**Artículo 3.—** *Duración y alcance.*

1. La garantía entrará en vigor el día de la fecha de suscripción del aval y caducará el día en que la obligación garantizada quede cancelada económicamente, aunque ésta se nove o sea prorrogada.

2. El Gobierno de Aragón avala de forma solidaria y con renuncia a los beneficios de división, orden y excusión. El aval podrá ser objeto de ejecuciones parciales y sucesivas o de ejecución total.

3. El aval se califica como un aval a primer requerimiento y se configura como una obligación autónoma, no accesoria al contrato de préstamo garantizado.

**Artículo 4.—** *Finalidad e incumplimiento.*

1. El destino al que se aplicará la cantidad obtenida a través del préstamo garantizado será la financiación de inversiones vinculadas a la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

2. El incumplimiento de dicho destino será causa de cancelación automática del aval otorgado.

3. En todo caso, la forma de subrogación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la posición de acreedor en caso de incumplimiento del préstamo garantizado, se regirá por lo dispuesto en los artículos 1838 a 1843 del Código Civil.

**Artículo 5.—** *Suscripción del aval.*

Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para la suscripción del documento de aval que garantizará la operación de préstamo.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.—** *Desarrollo reglamentario.*

Se faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

**Segunda.**— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 63/08, relativa a las obras del Pacto del Agua.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 63/08, relativa a las obras del Pacto del Agua, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija del Gobierno de la Nación la inmediata ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua, con las modificaciones acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, que impulse la firma de un convenio con el Gobierno de España para la ejecución y gestión de dichas obras en donde se establezca el grado de participación de nuestra Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación que:

1. Se aborde la mejora de la oferta de servicios prestados por los trenes Avant en las líneas de Calatayud y Huesca, tanto en la adecuación de horarios como en el incremento de material rodante, para que

los parámetros de ocupación se incrementen de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

2. Las tarifas de este nuevo servicio ferroviario sean acordes al ahorro de tiempo que se produce en cada desplazamiento en comparación con las regionales anteriores.

3. Establezca igualmente servicios de trenes Avant entre Zaragoza y Lérida, adaptándose del mismo modo en horarios, frecuencias y tarifas a las circunstancias actuales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno central la derogación formal del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona, por cuanto se han superado las circunstancias de extraordinaria necesidad que han motivado su aprobación y, en consecuencia, el mismo ha perdido su vigencia.

2. Ejercitar todas las acciones políticas y recursos que correspondan ante todos los actos jurídicos y administrativos dictados por el Estado o la Generalitat de Cataluña en virtud de lo previsto en el Real Decreto-Ley 3/2008, solicitando las medidas cautelares pertinentes con el fin de evitar la ejecución de las obras de la infraestructura de conexión del Sistema del Consorcio de Aguas de Tarragona con el Sistema de Abastecimiento del Ter-Llobregat («Conducción CAT-ATLL».)»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Acuerde con el Estado la participación de Aragón en la gestión del aprovechamiento de la reserva hídrica de 6.550 hectómetros cúbicos para uso exclusivo de los aragoneses en cumplimiento de las competencias en materia de agua que ostenta la Comunidad Autónoma de Aragón según su Estatuto de Autonomía.

2. Proponga al Estado mediante convenio la ejecución por la Administración autonómica de las obras hidráulicas del Pacto del Agua, con las modificaciones acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, fijando los plazos y con financiación anual en los Presupuestos Generales del Estado, que garanticen las necesidades de agua presentes y futuras de los aragoneses.

3. Elabore un Proyecto de Ley de Aguas y Ríos de Aragón, en el que se regule una organización hidráulica propia y las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón de forma que se garantice el mejor aprovechamiento posible de un recurso tan esencial y escaso como es el agua, en garantía del desarrollo económico y social de los aragoneses.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de

la Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas legislativas necesarias para permitir que en los órganos de administración de las empresas participadas por la Comunidad Autónoma tengan participación los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón, con arreglo a los siguientes criterios:

1. Empresas públicas participadas minoritariamente por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa pública en la que participe minoritariamente, uno de sus miembros será designado por los Grupos Parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de la Cámara.

2. Empresas privadas participadas minoritariamente por la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

Cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa privada en la que participe en más de un tercio en su capital social, siendo esta participación igual o superior a la de cualquiera de los demás socios, uno de sus miembros será designado por los Grupos Parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de la Cámara.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 63/08, sobre las obras del Pacto del Agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 63/08, sobre las obras del Pacto del Agua, publicada en el BOCA

núm. 58, de 21 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 63/08, relativa a las obras del Pacto del Agua.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar, desde «Las Cortes de Aragón, ...» hasta «... Comisión del Agua de Aragón», por el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación que, en los términos acordados en la Comisión del Agua de Aragón, proceda a la ejecución inmediata de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua y a...».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 67/08, sobre los servicios de los trenes Avant.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Estudie la mejora de la oferta de servicios prestados por los trenes AVANT en las líneas de Calatayud y Huesca, tanto en la adecuación de horarios como en el incremento de material rodante, para que los parámetros de ocupación se incrementen de acuerdo con las necesidades de los usuarios.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 69/08, sobre la pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley que ampara el trasvase del Ebro a Barcelona.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente:

«2. En caso de falta de respuesta o respuesta negativa a los requerimientos de pérdida de vigencia del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona efectuados por el Gobierno de Aragón a la Generalitat de Cataluña y al Gobierno de la Nación, ejercitar las acciones judiciales que correspondan solicitando las medidas cautelares pertinentes con el fin de evitar la ejecución de las obras de infraestructura de conexión del Sistema del Consorcio de Aguas de Tarragona con el Sistema de Abastecimiento del Ter-Llobregat.»

## MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto-Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto-Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 71/08,

sobre la derogación del actual Real Decreto-Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto: «... por haberse superado las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron su aprobación».

## MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto de la iniciativa «a solicitar al Gobierno de la Nación» por esta otra expresión: «a volver a solicitar al Gobierno de España».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Añadir, al término del texto de la iniciativa, lo siguiente: «de acuerdo con el punto 3 de la Declaración Institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, sobre esta misma cuestión.».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:  
«Las Cortes de Aragón, una vez finalizado el procedimiento eclesiástico sobre la devolución de los bienes eclesiásticos depositados en Lérida, y tras conocer la resolución favorable a la posición defendida por el Obispado de Barbastro-Monzón, instan al Gobierno de Aragón a solicitar, de acuerdo con el Obispado de Barbastro-Monzón, al Gobierno central la adopción de

cuantas medidas sean necesarias, para ejecutar la resolución de la Congregación de los Obispos de Roma, en la que se obliga a la diócesis de Lérida a devolver a las parroquias aragonesas de la Diócesis de Barbastro-Monzón los bienes eclesiásticos y cuyo retorno ha sido objeto de este litigio.»

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Añadir el siguiente párrafo:  
«Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Promover las acciones pertinentes para evitar posibles injerencias de otras instituciones que dilaten todavía más la devolución de los bienes en cuestión.

— Dirigirse a la Generalitat de Cataluña al objeto de trasladarle la necesidad de que, una vez finalizado el procedimiento eclesiástico, ponga a disposición de las instancias pertinentes toda su ayuda al objeto de proceder a la devolución de los bienes.»

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 72/08, relativa a la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, si el Obispado de la Diócesis de Barbastro-Monzón lo requiere, colabore y le solicite al Gobierno de la Nación su intervención para la ejecución del Decreto de 8 de septiembre de 2005 de la Congregación de Obispos, ratificado por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, en el que se ordenó al Obispado de Lérida devolver en el plazo de treinta días los bienes de las parroquias aragonesas que se encuentran depositadas en el Museo Diocesano de Lérida.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar, en el punto segundo, desde «Proponga al Estado...» hasta «... del pacto del agua» por el siguiente texto: «2. Exija al Estado a que en los términos acordados en la Comisión del Agua de Aragón, proceda a la ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua, fijando, ...».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### ENMIENDA NÚM. 2

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado 1, que quedaría redactado como sigue:

«1. Acuerde con el Estado la máxima participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la planificación hidrológica de los recursos hídricos que afectan a Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### ENMIENDA NÚM. 3

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/08, sobre medidas para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado 3, que quedaría redactado como sigue:

«3. Elabore un proyecto de ley de aguas en el que se regule la organización hidráulica y las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón, de forma que se garantice el mejor aprovechamiento posible de

un recurso tan esencial y escaso como es el agua, garantía del desarrollo económico y social de los aragoneses.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 74/08, sobre la participación de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 74/08, relativa a la participación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en los órganos de participación de las empresas participadas por la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Cuándo la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar representación en el órgano de administración de una empresa

participada al menos en un 15% de su capital social, uno de los miembros será propuesto por los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de la Proposición no de Ley núm. 29/07-VII, sobre el Convenio del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/07-VII, sobre el Convenio del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 7, de 25 de septiembre de 2007.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 34/08, sobre la continuidad de las negociaciones del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 21 de mayo de

2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 34/08, sobre la continuidad de las negociaciones del Gobierno de Aragón con la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de la Proposición no de Ley núm. 51/08, sobre la regulación del traspaso de competencias a las comarcas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 51/08, sobre la regulación del traspaso de competencias a las comarcas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 59/08, sobre el reconocimiento de minusvalía a las personas ostomizadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/08, sobre el reconocimiento de minusvalía a las personas ostomizadas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 56, de 8 de mayo de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto-Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 71/08, sobre la derogación del actual Real Decreto-Ley que autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 72/08, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de

la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar la estrategia aragonesa de lucha ante el cambio climático, consensuada con las administraciones y agentes implicados, y que contemple objetivos y medidas concretos así como su forma de aplicación efectiva para el cumplimiento. Dicha Estrategia deberá contemplar la mejora de la aplicación de la legislación existente, la integración de la política ambiental en el resto de las políticas, la estimulación del mercado a favor del medio ambiente y el fomento de los cambios de comportamiento y pautas de consumo de los consumidores y usuarios, así como la adopción de medidas eficaces de lucha contra el cambio climático, entre otras, en las políticas de transporte, forestal y, especialmente, en la política estratégica.

2. Coordinar la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático con la Estrategia Española de Cambio Climático, como concreción de la misma en Aragón, para lograr homogeneizar las medidas a adoptar para la lucha contra el cambio climático.

3. Seguir colaborando activamente con las iniciativas, estudios y proyectos dirigidos o coordinados desde la Administración General del Estado, velando por la complementariedad y evitando duplicidades a través del correspondiente convenio de colaboración entre ambas.

4. Establecer un marco de colaboración con las administraciones locales, incentivando que las agendas 21 en elaboración contemplen la prevención y adaptación al cambio climático, a la vez que se coordine el establecimiento de ordenanzas y programas que promuevan el ahorro energético, el uso de energías renovables.

5. Promover, a través de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, la coordinación entre el Plan de I+D+I de Aragón y el Plan Nacional de I+D+I, en lo que afecta al Cambio Climático.

6. Continuar con los estudios iniciados para la elaboración de un Nuevo Plan Forestal de Aragón para convertir los recursos forestales de nuestro territorio en instrumentos esenciales para la lucha contra el cambio climático.

7. Incluir en la Estrategia aragonesa ante el Cambio Climático las potencialidades que ofrecen los instrumentos económicos en su globalidad para contribuir a combatir el cambio climático.

8. Requerir al Gobierno de España el compromiso manifestado por la Vicepresidenta del Gobierno actual, formulado en Zaragoza en octubre de 2007, sobre la ubicación de una oficina de investigación sobre el cambio climático, en colaboración con las instituciones y universidades aragonesas, instándole a concretar los recursos económicos con que se piensa dotar la misma.

9. Requerir al Gobierno de la Nación el establecimiento de los mecanismos de financiación necesari-

rios, en el marco del Estatuto de Autonomía y del Protocolo firmado entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón de colaboración en materia de agua y medio ambiente, para la ejecución de las obras necesarias en los municipios con problemas de abastecimiento, agudizados por el cambio climático, instando la declaración de emergencia de aquéllas que cumplan los requisitos

10. Elaborar los estudios pertinentes orientados a determinar las posibilidades de incrementar el cultivo de biocombustibles en la Comunidad Autónoma de Aragón en donde se ponga de manifiesto en qué lugares es posible la nueva creación de las mismas así como de dónde es posible obtener los recursos hídricos necesarios.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, entre los planes, proyectos e iniciativas a realizar por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en 2008, se incluya la siguiente medida:

— Realizar, tras el planteamiento de las Universidades, una propuesta de grados adaptada a las necesidades y solicitudes de la sociedad aragonesa y de las instituciones y agentes implicados.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1. Instar al Gobierno Central para que convoque al Consejo territorial con celeridad y se establezcan, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la forma de copago así como todas aquellas cuestiones que deban establecerse conjuntamente.

2. Reclamar la financiación necesaria y demandar la firma del necesario convenio bilateral de 2008 que garantice los recursos necesarios para aplicar la ley en toda su extensión.

3. Alcanzar a fecha de 31 de diciembre de 2008 la cobertura de las prestaciones de todas aquellas personas reconocidas como grandes dependientes de grado III y las personas reconocidas con dependencia severa de grado II en el nivel 2 dentro de los plazos establecidos por la normativa en vigor.

4. Continuar implementando todas las medidas necesarias (reglamentarias, económicas, de personal...) para garantizar que la aplicación de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se cumple en tiempo y forma, evitando nuevas demoras.

5. Mantener y ampliar la efectiva coordinación entre todos los órganos autonómicos implicados en la tramitación y aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, a los archivos y al patrimonio documental aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, a los archivos y al patrimonio documental aragonés, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes del valor insustituible de los Archivos como soporte de la memoria colectiva, de la necesidad de proteger y difundir nuestro patrimonio, así como de asegurar el derecho constitucional de acceso a la documentación, instan al Gobierno de Aragón a requerir la convocatoria urgente del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

**Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En el punto n.º 1, suprimir «... en el plazo de seis meses...».

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el punto n.º 2, sustituir el texto de dicho apartado por el siguiente:

«2. Coordinar la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático con la Estrategia Española de Cambio Climático para lograr homogeneizar las medidas a adoptar para la lucha contra el cambio climático.»

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo

establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el punto n.º 3, sustituir «Colaborar...» por «Seguir colaborando...».

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el punto n.º 4, sustituir el texto de dicho apartado por el siguiente:

«4. Prestar información a las Administraciones locales que, en el marco de su competencia, pretendan establecer ordenanzas y programas que promuevan el ahorro energético y uso de las energías renovables.»

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación

núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto n.º 5, sustituir «Asegurar...» por «Promover, a través de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático...».

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto n.º 6, sustituir el texto de dicho apartado por el siguiente:

«6. Continuar con los estudios iniciados para la elaboración de los planes que sean necesarios para convertir los recursos forestales de nuestro territorio en instrumentos esenciales para la lucha contra el cambio climático.»

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto n.º 7.  
Suprimir la totalidad de este punto.

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto n.º 8, añadir, entre «una oficina de investigación sobre el cambio climático» e «instándole a concretar...», el siguiente texto: «... en colaboración con las instituciones y universidades aragonesas...».

#### MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

#### ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto n.º 9.  
Suprimir este apartado.

## MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 10**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto n.º 10.  
Suprimir la totalidad de este punto.

## MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 11**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/08, dimanante de la Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto n.º 11, sustituir el texto de dicho apartado por el siguiente:

«11. Seguir trabajando en políticas orientadas a aumentar el cultivo de biocombustibles en la Comunidad Autónoma como medida de lucha contra el cambio climático.»

## MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**ENMIENDA NÚM. 12**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 13/08, dimanante de la interpelación número 25/07-VII relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 1.º, donde dice: «estrategia aragonesa de lucha contra el cambio climático», por el siguiente texto: «Estrategia Aragonesa ante el Cambio Climático».

## MOTIVACIÓN

El cambio va a ocurrir, se lucha contra sus causas y efectos.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**ENMIENDA NÚM. 13**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 13/08, dimanante de la interpelación número 25/07-VII relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 2.º, tras «Estrategia Española del Cambio Climático», el siguiente texto: «y como concreción de la misma en Aragón.»

## MOTIVACIÓN

La Estrategia Aragonesa debe ser la concreción en la comunidad autónoma de las líneas de la Estrategia Española.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**ENMIENDA NÚM. 14**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 13/08, dimanante de la interpelación número 25/07-VII relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 3.º el siguiente texto: «a través del correspondiente convenio de colaboración entre ambas».

## MOTIVACIÓN

Mayor precisión.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**ENMIENDA NÚM. 15**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 13/08, dimanante de la interpelación número 25/07-VII relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 4.º, tras «administraciones locales, ...», el siguiente texto: «... incentivando que las Agendas 21 en elaboración contemplen la prevención y adaptación al cambio climático a nivel municipal y comarcal, y...».

## MOTIVACIÓN

Mayor precisión.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**ENMIENDA NÚM. 16**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 13/08, dimanante de la interpelación número 25/07-VII relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 5.º, tras «coordinación entre» el siguiente texto: «... el Plan de I+D+I de Aragón y las...».

## MOTIVACIÓN

Mayor precisión, pues existen los dos Planes, aragones y español.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**ENMIENDA NÚM. 17**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 13/08, dimanante de la interpelación número 25/07-VII relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir los puntos 9, 10, 11.

## MOTIVACIÓN

Esos apartados requerirían sus propias iniciativas, no proceden en la moción de cambio climático.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **ENMIENDA NÚM. 1**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el apartado 1 de la Moción por el siguiente texto:

«1. Establecer para el año 2010 como objetivo de la Comunidad Autónoma alcanzar el 2% del PIB en inversión en I+D, tal como se recoge en el programa Ingenio.»

#### **MOTIVACIÓN**

Lo consideramos más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **ENMIENDA NÚM. 2**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto del apartado 4 de la Moción por el siguiente:

«4. Elaborar y poner en marcha, en el plazo máximo de seis meses, un nuevo portal web del Gobierno de Aragón con el objetivo de ser una herramienta útil para los ciudadanos: a) ampliando y mejorando los trámites administrativos en línea; b) ofreciendo la máxima información que permita dar a conocer Aragón en todas sus vertientes (turística, cultural, histórica, económica, social...); y c) abriendo cauces para la participación ciudadana facilitando la relación directa entre el ciudadano y el Gobierno de Aragón.»

#### **MOTIVACIÓN**

Lo consideramos más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **ENMIENDA NÚM. 3**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/08, dimanante de la Interpelación núm. 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto del apartado 5 de la Moción por el siguiente:

«5. Garantizar los recursos humanos y materiales necesarios a la Universidad de Zaragoza para la puesta en marcha de una oferta académica de calidad, así como de unos servicios e infraestructuras atractivos y suficientes, dentro de una Programación Universitaria que tenga en cuenta las necesidades sociales, el equilibrio territorial, la especialización y diversificación universitaria y la actividad de investigación, tal como prevé la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.»

## MOTIVACIÓN

Lo consideramos más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de mayo de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Enmiendas presentadas a la Moción  
núm. 15/08, dimanante de la  
Interpelación núm. 24/08, relativa a  
la política del Gobierno de Aragón en  
materia de desarrollo y prestación  
efectiva de los derechos recogidos en  
la Ley de promoción de la autonomía  
personal y atención a las personas en  
situación de dependencia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia .

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción.

Donde dice: «Reclamar...», deberá decir: «Exigir...».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 2**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia .

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Moción.

Donde dice: «Reclamar la financiación necesaria y demandar la firma del necesario convenio bilateral que garantice...», deberá decir: «Exigir la financiación necesaria y demandar la firma del necesario convenio bilateral del 2008 que garantice...».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 3**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia .

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone sustituir el texto del punto 4 de la Moción por el siguiente:

«4. Que el Departamento de Servicios Sociales y Familia:

a) Resuelva todos los expedientes que estén actualmente en proceso de valoración de la situación de dependencia en el tiempo y forma que marca la ley.

b) Efectúe el pago o la prestación a que tengan derecho las personas dependientes según se recoge en la Orden de 5 de octubre de 2007, y la Orden de 7 de noviembre de 2007 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, inmediatamente a la resolución del expediente correspondiente.»

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el apartado 1, donde dice «Reclamar al Gobierno Central celeridad para que convoque al Consejo territorial y establezcan» debe decir «Instar al Gobierno Central para que convoque al Consejo Territorial con celeridad y se establezcan».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el apartado 3 por el siguiente:

«3. Alcanzar a fecha de 31 de diciembre de 2008 la cobertura de las prestaciones de todas aquellas personas reconocidas como grandes dependientes de grado III y las personas reconocidas con dependencia severa de grado II en el nivel 2 dentro de los plazos establecidos por la normativa en vigor.»

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el apartado 4, donde dice «Arbitrar» debe decir «Continuar implementando».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/08, dimanante de la Interpelación núm. 24/08,

relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 5, donde dice «Garantizar» debe decir «Mantener y ampliar».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 1 por este otro:  
«1. Analizar las necesidades reales de plazas escolares en Aragón, así como las causas que inciden en

los desequilibrios en los flujos de demanda con el fin de dotar al sistema educativo público de los recursos humanos y materiales suficientes para hacer frente a la demanda existente en condiciones de calidad e impulsar la mejora sustancial de la oferta de plazas públicas para el primer ciclo de Educación Infantil, tanto en el medio urbano como en el rural.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto correspondiente al punto 2 de la Moción por este otro:

«2. Derogar el Decreto que regula la admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, y la normativa que lo desarrolla, con el fin de que, a partir del próximo curso 2008-2009, se rebajen las ratios máximas por aula, quede garantizada la reserva de plazas de ACNEEs a lo largo del curso y se logre una mayor transparencia y mejor seguimiento del proceso, así como el reparto equilibrado de la diversidad.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **ENMIENDA NÚM. 3**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de

lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Incorporar, entre el punto 2 y el punto 3 de la Moción, un nuevo punto con el texto siguiente:

«2 bis. Modificar el mapa de las zonas de escolarización de la ciudad de Zaragoza con vistas al proceso de admisión del próximo curso académico 2008/2009.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del texto del punto 3 de la Moción, lo siguiente: «[...] de acuerdo con el punto 1.º de la Declaración Institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, sobre esta cuestión.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de

lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 4 de la Moción por el siguiente:

«4. Presentar, con carácter de urgencia, y, en cualquier caso, antes de tres meses, un proyecto de restauración respetuoso con las determinaciones de la catalogación del edificio fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza para el Teatro Fleta y, en consecuencia, con la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 5 de la Moción por el siguiente:

«5. Encargar la redacción de un proyecto de restauración del actual edificio de la Escuela de Artes —ubicado en la plaza de Los Sitios de Zaragoza— respetuoso con las determinaciones relativas a la catalogación del edificio fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza y, en consecuencia, con la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmienda presentada a la Moción  
núm. 17/08, dimanante de la  
Interpelación núm. 11/08, sobre la  
política del Gobierno en relación con  
el patrimonio cultural y, en concreto,  
con los archivos y el patrimonio  
documental aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 17/08, dimanante de la Interpelación núm. 11/08, relativa al patrimonio cultural y, en concreto, a los archivos y al patrimonio documental aragonés.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el apartado h) del punto 2 de la Moción.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

La Diputada  
M.<sup>ª</sup> ANTONIA AVILÉS PEREA  
V.<sup>ª</sup> B.<sup>ª</sup>  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**3.3.3. RECHAZADAS**

**Rechazo de la Moción núm. 16/08,  
dimanante de la Interpelación  
núm. 20/08, relativa a la política del  
Departamento de Educación, Cultura  
y Deporte en el presente ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, ha rechazado la Moción

núm. 16/08, dimanante de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**3.4. PREGUNTAS**

**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL**

**3.4.1.1. EN PLENO**

**Corrección de errores en la  
publicación de la Pregunta  
núm. 371/08.**

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 371/08 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 58, de fecha 21 de mayo de 2008, se procede a su subsanación:

**Página 3449. Donde dice:** «Real Decreto Ley 36/2008», **debe decir:** «Real Decreto-Ley 3/2008».

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**

**3.4.2.2. RESPUESTAS**

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 950/07-VII, relativa  
a subvenciones concedidas  
a las mancomunidades en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 950/07-VII, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, relativa a subvenciones concedidas a las mancomunidades en Aragón, publicada en el BOCA núm. 36, de 11 de enero de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la Pregunta núm. 950/07-VII, relativa a las subvenciones concedidas a las mancomunidades de Aragón por cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón y por cada una de las sociedades en las que participa durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007 y las cuantías de las mismas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular para su respuesta escrita, adjunto listados con la citada información.

#### Mancomunidad Forestal Ansó-Fago

Año	Departamento	Importe
2004	Medio Ambiente	65.679,04
2005	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	12.763,85
	Educación, Cultura y Deporte	1.000,00
	Medio Ambiente	16.419,76

#### Mancomunidad Ribagorza Oriental

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	28.714,48
2005	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	14.554,27

#### Mancomunidad Altiplano de Teruel

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	13.971,70
2005	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	7.270,42
2006	Agricultura	4.500,00
	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	25.000,00
2007	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	25.000,00

#### Mancomunidad Servicios de Javalambre

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	43.272,86

#### Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	22.239,20
	Política Territorial, Justicia e Interior	150.386,46
	Salud y Consumo	18.783,00
	Educación, Cultura y Deporte	35.512,60
	IASS	95.500,00
2005	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	33.156,70
	IASS	99.880,00
	Política Territorial, Justicia e Interior	10.517,71
	Salud y Consumo	11.343,00
	Educación, Cultura y Deporte	33.282,60
2006	Salud y Consumo	11.850,00
	Educación, Cultura y Deporte	33.170,00
	Política Territorial, Justicia e Interior	10.517,71
	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	40.000,00
	IASS	120.817,00
2007	Salud y Consumo	13.424,00
	Ciencia, Tecnología y Universidad	494,49
	Educación, Cultura y Deporte	26.000,00
	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	40.000,00
	IASS	162.130,00

#### Mancomunidad Altas Cinco Villas

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	196.123,50
2005	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	520.577,47
2006	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	20.000,00
2007	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	45.000,00

#### Mancomunidad Clarina de las Cinco Villas

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	126.893,57
2005	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	52.628,24
2006	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	40.000,00
2007	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	40.000,00

#### Mancomunidad Municipios Río Ribota

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	63.091,80
2005	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	35.435,60
2006	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	22.124,13
2007	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	25.000,00

#### Mancomunidad Comarcal Municipios Los Monegros

Año	Departamento	Importe
2004	Educación, Cultura y Deporte	24.847,63

#### Mancomunidad Serv. Munic. Alto Valle

Año	Departamento	Importe
2004	Obras Públicas, Urbanismo y Transp.	17.983,50
2005	Obras Públicas, Urbanismo y Transp.	19.320,71
2006	Obras Públicas, Urbanismo y Transp.	19.587,00
	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	59.576,16
2007	Obras Públicas, Urbanismo y Transp.	24.062,68
	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	58.617,92

#### Mancomunidad Canal de Berdún

Año	Departamento	Importe
2004	Agricultura	6.418,00
	Industria, Comercio y Turismo	21.126,00

#### Mancomunidad Sobrarbe

Año	Departamento	Importe
2004	Salud y Consumo	5.160,00
	Educación, Cultura y Deporte	24.521,00

#### Mancomunidad Baja Ribagorza

Año	Departamento	Importe
2004	Presidencia del Gobierno	9.000,00

#### Mancomunidad Sierra de Gúdar

Año	Departamento	Importe
2004	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	10.655,30
2005	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	17.091,50
2006	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	21.844,85
2007	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	23.856,47

## Mancomunidad Sierra del Pobo

Año	Departamento	Importe
2004	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	16.361,20
2005	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	19.587,79
2006	Agricultura	77.891,24
2007	Obras Públicas, Urbanismo y Transporte	17.080,85

## Mancomunidad Municipios Cuenca

Año	Departamento	Importe
2004	Economía, Hacienda y Empleo	60.000,00
2004	Diversos Departamentos. Plan Mlner	256.932,75
2006	Agricultura	90.186,83
2006	Servicios Sociales y Familia - IASS	40.000,00

## Mancomunidad Turolese Elevación Aguas del Ebro

Año	Departamento	Importe
2004	Diversos Departamentos. Plan Mlner	201.599,06
2005	Diversos Departamentos. Plan Mlner	601.012,50

## Mancomunidad Interm. Bajo Gállego

Año	Departamento	Importe
2004	Política Territorial, Justicia e Interior	115.797,40
	Educación, Cultura y Deporte	43.100,00
2005	Política Territorial, Justicia e Interior	6.010,12
	Educación, Cultura y Deporte	41.000,00
2006	Educación, Cultura y Deporte	38.000,00
	Política Territorial, Justicia e Interior	6.010,12

## Mancomunidad Lucha Antigranizo

Año	Departamento	Importe
2004	Agricultura	110.000,00
2005	Agricultura	599.951,08
2006	Agricultura	240.000,00

## Mancomunidad Central de Zaragoza

Año	Departamento	Importe
2005	Política Territorial, Justicia e Interior	599.623,30
2005	Economía, Hacienda y Empleo	44.979,46
2006	Política Territorial, Justicia e Interior	668.692,3
2006	Economía, Hacienda y Empleo	49.339
2007	Economía, Hacienda y Empleo	524.240,79

## Mancomunidad Tierra de Belchite

Año	Departamento	Importe
2004	Agricultura	51039,96
2005	Agricultura	650,30
2006	Agricultura	54.518,17

## Mancomunidad Ribera Bajo Huerva

Año	Departamento	Importe
2006	Política Territorial, Justicia e Interior	5.108,61
	Servicios Sociales y Familia - IASS	136.800,00
2007	Servicios Sociales y Familia - IASS	172.431,17

## Mancomunidad Forestal Aragüés

Año	Departamento	Importe
2006	Medio Ambiente	29.200,00

## Mancomunidad Ribera del Turia

Año	Departamento	Importe
2006	Agricultura	100.000,00

## Mancomunidad Municipal Valle Alfambra

Año	Departamento	Importe
2006	Agricultura	32.488,63

## Mancomunidad Turolese Elevac.

Año	Departamento	Importe
2006	Diversos Departamentos. Plan Mlner	67.271,48

## Mancomunidad Comarca Campo de Daroca

Año	Departamento	Importe
2006	Educación, Cultura y Deporte	9.451,82

## Mancomunidad Municipios La Fuente

Año	Departamento	Importe
2006	Agricultura	21.170,00

## Mancomunidad Aguas del Huecha

Año	Departamento	Importe
2006	Medio Ambiente - IAA	299.477,67
2007	Medio Ambiente - IAA	83.291,96

## Mancomunidad Monegros li

Año	Departamento	Importe
2006	Medio Ambiente - IAA	1.000,00

## Mancomunidad Abastecimiento Nonas

Año	Departamento	Importe
2006	Medio Ambiente - IAA	25.500,00

## Mancomunidad Sierra de Luna

Año	Departamento	Importe
2006	Medio Ambiente - IAA	100.000,00
2007	Medio Ambiente - IAA	180.985,79

## Mancomunidad Industrial Bajo M.

Año	Departamento	Importe
2006	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	19.802,01
2007	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	19.802,01

## Mancomunidad Municipal Alto Ésera

Año	Departamento	Importe
2006	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	9.384,51
2007	Economía, Hacienda y Empleo - Inaem	23.912,99

## Mancomunidad Prepirenaica

Año	Departamento	Importe
2006	Economía, Hacienda y Empleo – Inaem	8.000,00
2007	Economía, Hacienda y Empleo – Inaem	8.000,00

## Mancomunidad Taula del Senia

Año	Departamento	Importe
2007	Economía, Hacienda y Empleo – Inaem	27.045,54

## Mancomunidad Valle de Isábena

Año	Departamento	Importe
2007	Economía, Hacienda y Empleo – Inaem	27.045,54

## Mancomunidad La Hoya Somontano

Año	Departamento	Importe
2007	Servicios Sociales y Familia - IASS	40.000,00

Zaragoza, 14 de mayo de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/08, relativa a las ayudas agroambientales para 2008.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 165/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las ayudas agroambientales para 2008, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las medidas agroambientales se hallan integradas, al igual que en el anterior periodo de programación, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 (en adelante PDR). El concepto de estas medidas agroambientales se sustancia en unas ayudas a aquellos productores que establezcan un compromiso plurianual (5 años como mínimo), que comprenda la ejecución de un conjunto de medidas tendentes a favorecer la biodiversidad y el medio ambiente en general en el ámbito de sus explotaciones.

Dichos compromisos, obligatoriamente tienen una exigencia superior a aquellas otras prácticas medioambientales obligatorias incluidas en la Condicionalidad de la PAC y que son condición necesaria para el cobro de los pagos directos al sector agrario. En este sentido, la asunción de los compromisos de las medidas agro-

ambientales de forma voluntaria por el agricultor interesado, supone un necesario sobrecoste económico en el sistema productivo de su explotación, que se compensa a través del pago de las denominadas «ayudas agroambientales» con cargo al PDR.

En resumen, es necesario concretar, que las medidas agroambientales no se contemplan como una ayuda directa más a un cultivo concreto como pueden ser el resto de ayudas de la PAC, sino que consisten en la compensación económica por las pérdidas derivadas de la ejecución, en una explotación, de determinadas prácticas culturales que favorecen el medio ambiente.

La ficha financiera asociada a estas medidas (divididas en 4 grandes bloques) se halla situada, para el Departamento de Agricultura y Alimentación, en 16 millones de euros anuales, cofinanciados en un 50 % por FEADER, y el resto a partes iguales entre las administraciones central y autonómica.

Uno de los preceptos básicos en el cumplimiento de los compromisos contenidos en las medidas agroambientales tanto en el anterior como en el actual periodo de programación 2007-2013, es que deben aplicarse en las explotaciones beneficiarias durante periodos de 5 años. En el caso del incumplimiento de este requisito, se haría necesaria por esta administración, incluso la recuperación de los importes de ayuda pagados al agricultor en anualidades precedentes. Por ello, en el caso de que un agricultor se acogiera en el anterior periodo de programación (2000-2006) a una medida agroambiental y no hubiera cumplido el compromiso de los 5 años en 2007, debía continuar hasta su cumplimiento completo. No obstante, en el *Apartado noveno* de la Orden de 24 de enero de 2007 (BOA 13 de 31 de enero), que regulaba la solicitud de medidas agroambientales para 2007 correspondientes a compromisarios del anterior programa 2000-2006, se estableció la posibilidad de transformar compromisos del dicho programa 2000-2006 al nuevo programa 2007-2013, de acuerdo con las posibilidades transitorias que emanan de la nueva normativa Comunitaria.

En definitiva, se ofreció la posibilidad a los productores que se hallaban en la situación descrita por la pregunta parlamentaria, de transformar sus compromisos dentro del nuevo periodo 2007-2013, lo cual suponía ajustar el cobro a las nuevas primas por hectárea incorporadas en la nueva planificación. Dado que los nuevos importes de ayuda, en algunas medidas, eran menores que en el anterior periodo 2000-2006, hubo agricultores que quizás por esta razón se mantuvieron en él.

En todo caso y por lo que respecta al nuevo PDR, como norma general y dado que estas medidas son compromisos plurianuales entre la administración y aquellos agricultores que se acogen a ellas, y que la ficha financiera para las mismas dentro del nuevo PDR es constante en cada año del periodo 2007-2013, si en el primer año con las solicitudes recibidas se completa el presupuesto, se hace necesario el cierre de la entrada de nuevos compromisarios en aras a asegurar, durante el periodo, los pagos a aquellos productores que han iniciado los compromisos. En este sentido, aquellos agricultores que en 2007 optaron voluntariamente por cumplir todavía el compromiso de 5 años contemplado en el anterior periodo de programación,

lógicamente no pudieron incorporarse en ese mismo año al nuevo periodo 2007-2013. No obstante, se debe destacar que han sido beneficiarios de este tipo de medidas durante los últimos 5 años, frente a otros agricultores que no pudieron incorporarse en el anterior periodo de programación y que sí lo han hecho en el actual al iniciar el compromiso en 2007.

De un modo particular en esta anualidad 2008, las condiciones de aprobación del PDR por parte de la Comisión Europea se han conocido recientemente (febrero de 2008), lo que ha obligado a efectuar determinados ajustes en distintas medidas que han afectado a sus fichas financieras.

Por ello, el Departamento de Agricultura y Alimentación, a la vista del montante de compromisos ya adquiridos en 2007 y de los ajustes a efectuar por los matices de aprobación del PDR introducidos por la Comisión Europea, ha tomado la decisión prudente de cerrar la convocatoria para 2008 de nuevos compromisarios hasta que se cierren los pagos comprometidos y se efectúen los ajustes derivados del documento finalmente aprobado por la administración comunitaria.

No obstante, si en el momento de efectuar la convocatoria 2009, y una vez asentados los condicionantes descritos, se dispone todavía de ficha financiera, podrían abrirse aquellas medidas que se consideren de mayor interés a nuevos compromisarios o incluso completar medidas como la Producción Integrada o la Agricultura Ecológica con nuevos cultivos o producciones.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/08, relativa a las ayudas agroambientales para 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 166/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las ayudas agroambientales para 2008, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Por la necesaria objetividad de los compromisos que deben plantearse en este tipo de ayudas, con el fin de que sean validados por la Comisión Europea — administración que finalmente aprueba y controla la correcta ejecución del Plan de Desarrollo Rural (PDR)—, cualquier agricultor que en 2007 pretendía ser beneficiario de las mismas, requería el cumplimiento estricto de todos aquellos condicionantes contemplados en la normativa de aplicación (Orden de 23 de enero de

2007, de los Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, por la que se aprobaron las bases reguladoras de las medidas agroambientales en el marco del PDR 2007-2013). Todo agricultor que no pudiera alcanzar en ese momento los requisitos contemplados, necesariamente y en aplicación de la legalidad y de la no discriminación entre beneficiarios, quedó fuera de las mismas.

No obstante, es necesario detallar que el compromiso de superficie mínima al que alude la pregunta parlamentaria, tiene una exigencia muy baja en cuanto al nivel de requisito, ya que, por ejemplo, se halla de un modo general en torno a una cifra mínima de 5 hectáreas en cultivos extensivos y de 0,5 hectáreas en cultivos más intensivos como frutales u hortícolas, tratándose por tanto de un requisito ampliamente superado por cualquier explotación agraria profesional en Aragón.

Como norma general y dado que estas medidas son compromisos plurianuales entre la administración y aquellos agricultores que se acogen a ellas, y que la ficha financiera para las mismas dentro del PDR es constante en cada año del periodo 2007-2013, si en el primer año con las solicitudes recibidas se completa el presupuesto, se hace necesario el cierre de la entrada de nuevos compromisarios en aras a asegurar, durante el periodo, los pagos a aquellos productores que han iniciado los compromisos.

Además y de un modo particular en esta anualidad 2008, las condiciones de aprobación del PDR por parte de la Comisión Europea se han conocido recientemente (febrero de 2008), lo que ha obligado a efectuar determinados ajustes en distintas medidas que han afectado a sus fichas financieras. Por ello, el Departamento de Agricultura y Alimentación, a la vista del montante de compromisos ya adquiridos en 2007 y de los ajustes a efectuar por los matices de aprobación del PDR introducidos por la Comisión Europea, ha tomado la decisión prudente de cerrar la convocatoria para 2008 de nuevos compromisarios hasta que se cierren los pagos comprometidos y se efectúen los ajustes derivados del documento finalmente aprobado por la administración comunitaria.

No obstante, si en el momento de efectuar la convocatoria 2009, y una vez asentados los condicionantes descritos, se dispone todavía de ficha financiera, podrían abrirse aquellas medidas que se consideren de mayor interés o incluso completar medidas como la Producción Integrada o la Agricultura Ecológica con nuevos cultivos o producciones.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/08, relativa a la ausencia de la alfalfa en las ayudas agroambientales para 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 167/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la ausencia de la alfalfa en las ayudas agroambientales para 2008, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la elaboración del nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) y de la Orden, de 23 de enero de 2007, de bases reguladoras de las medidas agroambientales en el marco del PDR 2007-2013, se incluyó la medida de producción integrada de alfalfa. No obstante, en ninguno de los dos documentos se concretaron los importes por hectárea a percibir por aquellos productores que se acogieran a la misma, por hallarse todavía en fase de desarrollo el pliego de condiciones del sistema productivo.

En este sentido, desde el Centro de Protección de Vegetales de este Departamento, se llevan varias campañas de experimentación técnica para el ajuste del sistema productivo, el cual incorpora como novedad destacable, la lucha biológica como base del sistema, obligando a los productores a dejar diversas franjas de cultivo sin segar en un momento concreto con el fin de que éstas sirvan como reservorio de determinada fauna depredadora.

Las medidas agroambientales son ayudas que compensan las pérdidas económicas que suponen para el agricultor la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente y que van más allá del cultivo tradicional o estándar. Así, para poder establecer la ayuda por hectárea, se hace necesaria una fase de desarrollo del sistema productivo para cada cultivo concreto, así como el cálculo de las pérdidas económicas que su aplicación supone para un productor respecto del cultivo estándar.

En estos momentos, el Departamento trabaja en la redacción de la norma o pliego de condiciones para producción integrada de este cultivo, que deberá publicarse, una vez esté finalizada, en el BOA.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/08, relativa a la alfalfa en las ayudas agroambientales para 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Ali-

mentación a la Pregunta núm. 168/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la alfalfa en las ayudas agroambientales para 2007, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la elaboración del nuevo Programa de Desarrollo Rural, dentro de las medidas agroambientales para el periodo 2007-2013, se incluyó la medida de producción integrada de alfalfa. No obstante, en ninguno de los dos documentos se concretaron los importes por hectárea a percibir por aquellos productores que se acogieran a la misma, por hallarse todavía en fase de desarrollo el pliego de condiciones del sistema productivo. Este sistema productivo será el que condicione el establecimiento de la prima por hectárea en la producción integrada de alfalfa, en función de las pérdidas económicas que su aplicación-prácticas de respeto agroambiental- suponga para su productor con respecto al cultivo estándar.

Para ello, el Departamento trabaja en la redacción de la norma o pliego de condiciones para producción integrada de este cultivo, que deberá publicarse, una vez esté finalizada, en el BOA.

El hecho de que en la Orden referida de bases reguladoras y en la redacción del documento inicial del PDR apareciera este cultivo, se debía a que el Departamento ya previó su puesta en marcha durante los primeros años del nuevo periodo de programación, restando, en el momento en que se hallara completamente desarrollado el sistema, la publicación de la prima por hectárea. No obstante, en el proceso de aprobación del PDR, este criterio no pareció adecuado a los funcionarios de la Comisión Europea, quienes trasladaron que era más adecuado no nombrar la medida hasta que ésta estuviera completamente implantada y pudiera aplicarse de modo efectivo. Es por ello que en la convocatoria de 2008 se ha omitido su cita. En el momento en que todos los trabajos se completen, se incluirá en el PDR a través de su modificación ante la Comisión Europea y, acto seguido, se publicará en la convocatoria siguiente.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/08, relativa a la agricultura ecológica en las ayudas agroambientales para 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 169/08, formulada por el Diputado del G. P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, relativa a la agricultura ecológica en las ayudas agroambientales para 2007, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la anualidad 2007, se puso en marcha el nuevo periodo de compromisos en medidas agroambientales de acuerdo con la programación del nuevo Plan de Desarrollo Rural (PDR). Se han incluido en este ámbito y dentro del Departamento de Agricultura y Alimentación (ya que parte de estas medidas son gestionadas desde el Departamento de Medio Ambiente), un total de 4 grandes bloques:

- Fomento de la biodiversidad: mantenimiento del rastrojo y cultivo de la esparceta en secano;
- Producción Integrada: herbáceos de secano y regadío, arroz, frutales y hortalizas;
- Agricultura Ecológica: herbáceos de secano y regadío, arroz, frutales de regadío y secano, hortalizas, frutos secos, olivar y viñedo para vinificación; y
- Fomento de agrosistemas extensivos: pastoreo de rastrojeras, prados y pastizales, mantenimiento de pastos de siega en zonas de montaña, razas autóctonas en peligro de extinción y apicultura.

El Departamento de Agricultura y Alimentación tiene entre sus objetivos más destacados el apoyo, fomento y promoción de la Agricultura Ecológica como uno de los máximos exponentes (junto con las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas) de nuestros productos con Calidad Diferenciada. Este hecho quedó palpable en la elaboración de la Ley 9/2006, de Calidad Alimentaria en Aragón, a raíz de la que se dota de personalidad jurídica propia al Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE), que hasta ahora era un mero órgano desconcentrado de esta administración.

El apoyo del Departamento a esta figura de calidad diferenciada, reposa en cuatro pilares fundamentales:

- a) Apoyo técnico general al desarrollo de las normas y técnicas de cultivo;
- b) Apoyo al CAAE, a través de la línea de apoyo a costes de certificación establecidos en el PDR y gestionados desde la Dirección General de Fomento Agroalimentario;
- c) Apoyo a las acciones de promoción puestas en marcha por el CAAE a través de una segunda línea incluida en el PDR con ese fin, gestionada también desde la Dirección General de Fomento Agroalimentario; y
- d) Apoyo a los agricultores a través de las Medidas Agroambientales gestionadas desde la Dirección General de Producción Agraria.

Por lo que respecta a la pregunta formulada con relación a la agricultura ecológica dentro de las Medidas Agroambientales, el plantear su discriminación respecto al resto de medidas no se ajusta a la realidad objetiva. Así, y tal y como puede comprobarse en la Orden de 23 de enero de 2007, de los Departamentos

de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, por la que se aprobaron las bases reguladoras de las medidas agroambientales en el marco del PDR 2007-2013, la comparación de este sistema productivo frente a otros como es el caso de la Producción Integrada arroja las siguientes cifras de ayuda por hectárea:

Cultivo	Producción Integrada (Euros/hectárea)	Agricultura Ecológica (Euros/hectárea)
Herbáceos en secano	34-60*	56-100*
Herbáceos en regadío	94	136
Arroz	190	411
Frutales	166	365
Hortalizas	215	365

(\*) En función de la región productiva de la PAC en la que se halle la parcela.

En adición, las ayudas agroambientales a agricultura ecológica se han abierto a otros cultivos, no contemplados en producción integrada, como son el caso de frutos secos (119 €/ha), olivo (267 €/ha), o viñedo para vinificación (229 €/ha).

En conclusión, la afirmación que efectúa la pregunta parlamentaria en el sentido de que la agricultura ecológica es la medida peor tratada de las ayudas agroambientales, no se ajusta a la realidad objetiva que dimana de la normativa aplicada.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/08, relativa a la ausencia de la ganadería ecológica en las ayudas agroambientales para 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 170/08, formulada por el Diputado del G. P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la ausencia de la ganadería ecológica en las ayudas agroambientales para 2007, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En lo relativo a ganadería ecológica, este sistema productivo tiene en realidad una implantación muy reducida en Aragón en comparación con los cultivos vegetales. Por ello, los planteamientos del Departamento han sido asegurar, en primera instancia, el mantenimiento de las producciones vegetales apo-

yando la producción y fomentando sus canales de comercialización y, en un segundo estadio, por lo complicado de su desarrollo y su realidad marginal en Aragón, iniciar una fase de estudio que evalúe la viabilidad de una agroambiental adaptada a la Comunidad Autónoma.

En estos momentos, el Departamento se halla en la referida fase de estudio técnico de una agroambiental para determinadas especies en ganadería ecológica, contando para ello con el apoyo del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, así como de los técnicos especialistas de la administración.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 178/08, relativa  
a la participación en las Jornadas  
para la Práctica del Diseño  
«apuestaposible.esDA», celebradas  
entre los días 27 y 30 de marzo  
de 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 178/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la participación en las Jornadas para la Práctica del Diseño «apuestaposible.esDA», celebradas entre los días 27 y 30 de marzo de 2007, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las Jornadas, para la práctica del diseño celebradas bajo el título «apuestaposible.esDA entre los días 27 y 30 de marzo de 2007 en las sedes de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza y Teruel, tenían entre sus objetivos el implicar a todos los sectores del diseño y abrir la escuela a la participación del mundo profesional además de difundir entre la sociedad aragonesa la existencia de la Escuela Superior de Diseño y sus actividades.

Si tenemos en cuenta la calidad, cantidad y variedad de los profesionales del diseño participantes en las citadas jornadas, así como la estructura de actividades y ponencias programadas y la implicación de la Comunidad Educativa de la Escuela Superior de Diseño consideramos que el cumplimiento ha sido satisfactorio en grado sumo.

El número de profesores inscritos: 29 sede de Zaragoza y 10 sede de Teruel.

El número total de profesores asistentes a una o varias ponencias fue de 60.

El número de alumnos inscritos en las jornadas: 174 para las actividades de Zaragoza y 98 para las de Teruel. (Matrícula 248 alumnos.)

El número asistente a una o varias ponencias fue de 194.

Dada la alta participación del profesorado y alumnado se permitió el acceso a las ponencias a personas no pertenecientes a la comunidad educativa de las Escuelas Superiores de Diseño en función de las vacantes.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 179/08, relativa al coste  
económico de la organización  
de las Jornadas para la Práctica  
del Diseño «apuestaposible.esDA»,  
celebradas en marzo de 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 179/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa al coste económico de la organización de las Jornadas para la Práctica del Diseño «apuestaposible.esDA», celebradas en marzo de 2007, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros educativos de titularidad del Gobierno de Aragón tienen autonomía de gestión económica para lo cual desde este Departamento de Educación y con cargo a los presupuestos que por ley presupuestaria anual le corresponden se le asignan fondos suficientes para afrontar sus gastos de funcionamiento.

La asignación de fondos para gastos de funcionamiento durante el curso 2006/2007 de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria G/18030/4224/229000/91002 de la Ley 18/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007, no viéndose ninguna otra partida presupuestaria afectada por dicha asignación de fondos. En concreto, para el curso

2006/2007 y con cargo a dicha aplicación 35.000 € fueron para sufragar los gastos derivados de la organización de las jornadas.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 180/08, relativa al coste  
económico de la organización  
de las Jornadas para la Práctica  
del Diseño «apuestaposible.esDA»  
para 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 180/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa al coste económico de la organización de las Jornadas para la Práctica del Diseño «apuestaposible.esDA» para 2008, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros educativos de titularidad del Gobierno de Aragón tienen autonomía de gestión económica para lo cual desde, este Departamento de Educación y con cargo a los presupuestos que por ley presupuestaria anual le corresponden se le asignan fondos suficientes para afrontar sus gastos de funcionamiento, incluidas en su caso, las cantidades que los citados centros puedan dedicar para la realización de actividades educativas distintas de las meramente docentes en el marco de su Programación General Anual.

La asignación de fondos para gastos de funcionamiento durante el curso 2007/2008 de la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria G/18030/4224/229000/91002 de la Ley 18/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007, no viéndose ninguna otra partida presupuestaria afectada por dicha asignación de fondos. En concreto, para el curso 2007/2008 y con cargo a dicha aplicación se le han asignado 35.000 € para sufragar los gastos derivados de la organización de las jornadas.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 181/08, relativa al retraso  
en la construcción de un nuevo IES  
para Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 181/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al retraso en la construcción de un nuevo IES para Utebo, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las razones por las que se decide la ubicación de un centro escolar responden a criterios exclusivamente educativos y para atender lo mas adecuadamente las necesidades de escolarización de su entorno. Es decir se justifican por una mejora cualitativa y cuantitativa del servicio educativo. En el caso concreto del nuevo IES para Utebo se ha considerado como criterio de mejora la proximidad al Colegio de Educación Infantil y Primaria, dándose un sentido de unidad a la oferta educativa.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 182/08, relativa  
al IES «Pedro Cerrada» de Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 182/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al IES «Pedro Cerrada» de Utebo, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las instalaciones y equipamientos del IES «Pedro Cerrada» de Utebo son suficientes y adecuadas para atender las necesidades de escolarización en el curso 2008-2009.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/08, relativa a las inversiones destinadas a la localidad de Cretas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 206/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Yuste Cabello, relativa a las inversiones destinadas a la localidad de Cretas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL 2006-2008**

<b>AÑO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>IMPORTE</b>
2006	Ayuntamiento	Cretas	Ampliación Recinto Ferial	80.000,00
2006	K-Liu Resort S.L.	Cretas	Complejo turístico-lúdico-deportivo adaptado a personas discapacitadas	44.900,82
2006	Cooperativa del Campo «San Pedro»	Cretas	Proyectos agroalimentarios	12.169,02
2008	Ayuntamiento	Cretas	Abastecimiento de agua	350.000,00

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/08, relativa a proceso de selección para cubrir la plaza de gerente de la Institución Ferial de Calamocha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 211/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, relativa a proceso de selección para cubrir la plaza de gerente de la Institución Ferial de Calamocha, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A finales de febrero de 2004, se plantea la necesidad urgente de cubrir la plaza de gerente de la Institución ferial de Calamocha, dado el cese voluntario por razones personales de la anterior gerente de dicha entidad.

La Institución ferial —basándose en lo dispuesto en sus Estatutos, artículo 20 de los mismos, que faculta al Comité Ejecutivo para contratar la prestación de servicios de consultoría y otros con cargo a los presupuestos de la Institución Ferial— se ve obligada a cubrir de forma inmediata el puesto de gerente, dado que la programación ferial (programación que evidentemente implica toda una serie de compromisos previos a la celebración de los certámenes, con expositores, empresas, etc.) es de obligado cumplimiento para la Institución Ferial.

El gerente actual de la Institución era concejal al momento de plantearse esta situación, por lo que se solicitó el debido informe sobre posible incompatibilidad, informe que con fecha 26 de abril de 2004 emitió el Secretario del Ayuntamiento de Calamocha, Sr. Del Campo Girón, en el que se declara la no incompatibilidad.

De esta forma y tras un período de prueba durante el cual, la gerente saliente y el entonces candidato coincidieron para las mínimas indicaciones sobre la situación de trabajo de la Institución Ferial, y considerando la Institución Ferial, la capacitación para el puesto, con fecha 15 de marzo de 2004 se firmó contrato con el actual gerente para proseguir la actividad ferial de la Institución Ferial.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/08, relativa a contratación del gerente de la Institución Ferial de Calamocha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 212/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, relativa

a contratación del gerente de la Institución Ferial de Calamocha, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Tras un período de prueba en los que la gerente *saliente* expuso al entonces *optante* al puesto de gerente de la Institución ferial, la situación de los certámenes a realizar en aquel ejercicio y demás cuestiones propias de la gerencia de la feria, y considerando que el candidato a gerente cumplía los requisitos de capacitación y profesionalidad para dicho puesto, se decidió continuar con una relación laboral similar a la existente con la gerente que dejaba el puesto, como se ha dicho por motivos personales. Así, el tipo de contrato que se consideró adecuado a la situación laboral de referencia, como se ha dicho, igual al contrato de la anterior gerente, fue un contrato laboral por tiempo indefinido como gerente de empresas de actividades culturales.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/08, relativa a política de empleo de la Institución Ferial de Calamocha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 213/08, formulada por el Diputado del G. P. Popular, Sr. Gamón Yuste, relativa a política de empleo de la Institución Ferial de Calamocha, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Deben tenerse en cuenta dos cuestiones:

Por un lado, cualquier Institución Ferial Aragonesa y por tanto, la de Calamocha también, queda obligada a realizar a lo largo del ejercicio económico todos los certámenes que previamente tiene autorizados y calificados oficialmente como certámenes oficiales de Aragón. Téngase en cuenta que las Instituciones feriales tienen esa finalidad y objeto y, como tales, deben cumplirlos. Además son entidades sin ánimo de lucro.

Por otro lado, la organización de certámenes feriales es una actividad económica con evidente gasto asociado e inevitable para cumplir el propio fin de cualquier institución ferial que es, precisamente la de organizar dichos certámenes oficiales como se ha dicho.

Dicho esto y con el objetivo de mantener saneadas las cuentas de la Institución ferial, y dado que no puede dejarse de organizar los certámenes tal y como fueron autorizados en su día, se está realizando un estudio de viabilidad y reestructuración de personal, precisamente para saber si podrían reducirse costes.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/08, relativa a política de empleo que tiene prevista la Institución Ferial de Calamocha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 214/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, relativa a política de empleo que tiene prevista la Institución Ferial de Calamocha, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se reitera, la explicación y contestación a la pregunta sobre si va a haber despidos, puesto que a esta fecha es la misma:

Por un lado, cualquier Institución Ferial Aragonesa y por tanto, la de Calamocha también, queda obligada a realizar a lo largo del ejercicio económico todos los certámenes que previamente tiene autorizados y calificados oficialmente como certámenes oficiales de Aragón. Téngase en cuenta que las Instituciones feriales tienen esa finalidad y objeto y, como tales, deben cumplirlos. Además son entidades sin ánimo de lucro.

Por otro lado, la organización de certámenes feriales es una actividad económica con evidente gasto asociado e inevitable para cumplir el propio fin de cualquier institución ferial que es, precisamente la de organizar dichos certámenes oficiales como se ha dicho.

Dicho esto y con el objetivo de mantener saneadas las cuentas de la Institución ferial, y dado que no puede dejarse de organizar los certámenes tal y como fueron autorizados en su día, se está realizando un estudio de viabilidad y reestructuración de personal, precisamente para saber si podrían reducirse costes.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/08, relativa a retribución del gerente de la Institución Ferial de Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 215/08, formulada por el Diputado del G. P. Popular, Sr. Gamón Yuste, relativa a retribución del gerente de la Institución Ferial de Calamocha, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con los sueldos o retribuciones medias en contratos de trabajo para puestos similares, la retribución bruta anual es de 27.824 €, cantidad similar incluso inferior, a la percibida por gerentes de otras instituciones feriales, gerentes comerciales, y otros puestos que desarrollan gerencias en empresas públicas o privadas.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/08, relativa a la falta de control de enfermedades en el ganado vacuno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 223/08, formulada por el Diputado del G. P. Popular, Sr. Salvo Tambo, relativa a la falta de control de enfermedades en el ganado vacuno, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el pasado 1 de diciembre de 2007 hasta la actualidad se han producido los siguientes casos de brucelosis bovina en dichos municipios:

	N.º casos	Calificación sanitaria actual
<b>Bisaurri</b>	Ninguno	—
<b>Montanuy</b>	2 (2 animales)	Recuperada

Las medidas sanitarias aplicadas han sido las siguientes:

1. Sacrificio de los animales reaccionantes positivos.
2. Limpieza y desinfección de las instalaciones.
3. Suspensión de la calificación sanitaria e inmovilización de las explotaciones.
4. Han recuperado ya en 2008 la calificación sanitaria puesto que las pruebas complementarias de diagnóstico resultaron negativas.

Por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación se ha efectuado la Declaración oficial de estos casos. Dicha declaración se basa en un documento que recoge los datos de identificación del foco.

Con respecto a la comunicación de la aparición de estos focos al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, hay que indicar que, de acuerdo al Real Decreto 617/2007 del 16 de mayo (concretamente en el artículo 3.3), se establece la siguiente pauta de actuación: «Las autoridades competentes procederán, a efectos informativos, a realizar una comunicación semestral sobre las enfermedades que se recogen en el anexo I».

Dicho anexo I al que hace mención esta normativa alude a los casos de brucelosis, de ahí que el Departamento de Agricultura y Alimentación informe al Ministerio de la situación y los focos en un periodo semestral, por lo que en los próximos meses notificaremos a dicha Administración los casos.

Bien es cierto que la normativa también fija una serie de circunstancias en las que la comunicación debe ser inmediata al Ministerio de acuerdo al artículo 3.2, pero dado que estas condiciones no se dan en los expedientes citados anteriormente, la comunicación de acuerdo a la formativa vigente será semestral.

En el caso que nos ocupa tanto los datos de los rebaños como de los animales afectados están incluidos en el Informe final 2007 - Anexos I y II de la enfermedad Brucelosis bovina en animales de aptitud cárnica.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/08, relativa a la cobertura de la televisión autonómica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 224/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la cobertura de la televisión autonómica de Aragón, publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### Antecedentes

A raíz de las diferentes quejas recibidas por la recepción de señal de Aragón Televisión, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión envió cartas a todos los ayuntamientos de Aragón para poder determinar la magnitud del problema y obrar en consecuencia. De todas las cartas enviadas a día 16/01/08 han contestado 150 municipios con disparidad de respuestas que son las que vamos a analizar.

Debido a que se hacen medidas en todas las localidades se espera tener concluido un informe definitivo a finales de junio de 2008.

### Problemática

Analizando las respuestas de los ayuntamientos y descartando los que nos reciben bien, nos encontramos con diferentes problemáticas que podemos englobar en los siguientes puntos:

**Sin cobertura (SC):** Municipios que no tienen nada de cobertura.

**Poblaciones con repetidores locales (R):** Estos municipios tienen sus propios reemisores y no se dispone de datos.

**Interferidos (I):** Municipios que se quejan de que la señal está interferida.

**Cobertura deficiente (CD):** Municipios con niveles de señal baja o que no es igual en toda la población.

**En estudio-prospección (E):** Municipios que tienen prospecciones para instalar centros de diputaciones provinciales o comarcas.

**Palo/Boltaña (P):** Existe una serie de municipios que están todos afectados por el mismo problema: son los que están bajo la cobertura de los reemisores de Palo y Boltaña.

**Leyre (L):** Existe una serie de municipios que están todos afectados por el mismo problema: son los que están bajo la cobertura del reemisor de Leyre.

**Llamar (LL):** Debido a la contrariedad de la respuesta del ayuntamiento con los datos teóricos, se opta por llamar a los vecinos para contrastar opiniones.

**Medir (M):** Son los municipios que debido a su importancia y dado que los datos teóricos no corresponden con la contestación del ayuntamiento se opta por ir a medir para ver el problema in situ.

### Relación de municipios sin cobertura (SC)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Abenfigo	48	SC
Alera	188	Pte
Alagones (Los)	6	SC
Arcos de las Salinas	131	Solucionado
Castellazo	20	SC
Castiliscar	395	Recibe de Monreal
Ladrunán	50	SC
Luco de Bordón	14	SC
Piedrahíta	13	Comarca del Jiloca
Sarsa de Surta	5	SC
Torrijas	87	Solucionado
Sofuentes	104	Pte

Las respuestas de los ayuntamientos coinciden con los datos de que disponemos. Estas poblaciones se encuentran sin cobertura y debido a su ubicación a día de hoy no disponemos de solución posible. Cabe destacar el municipio de Castiliscar que por su población es un núcleo importante a tener en cuenta y no está cubierto ya que recibe señal del centro Higa de Monreal ubicado en Navarra, y del que el Ministerio no nos autoriza a emitir.

### Poblaciones con reemisor local (R)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Alacón	428	OK
Alcaine	65	OK Fase V
Castejón de Valdejasa	315	OK
Foradada del Toscar	22	Pte de llamar
Sigüés	144	R
Torre de Arcas	99	OK cable
Torre de las Arcas	35	R
Torre del Compte	169	R
Torrelapaja	40	Fase V
Torrijo de la Cañada	337	Pte de llamar
Castelserás	818	R
Salvatierra de Escá	260	Fase V
Yesero	77	Fase V

**Alacón:** Disponen de reemisor local y reciben bien la señal.

**Alcaine:** Esta población se realizó en Fase V y está bien cubierta.

**Castejón de Valdejasa:** Disponen de reemisor local y reciben bien la señal.

**Foradada del Toscar:** No se disponen de datos, está pendiente.

**Sigüés:** No reciben señal, disponen de un reemisor local pendiente de llamar para ver la instalación y acometerlo en una posible Fase VI.

**Torre de Arcas:** Reciben señal por cable mediante centro propio.

**Torre de las Arcas:** En Fase V se intentó acometer este municipio. Se descartó porque la alcaldesa alegó que el centro se encuentra en unas condiciones muy precarias y que no disponía de dinero para acondicionarlo. Se visitará para acometerlo en una futura Fase VI.

**Torre del Compte:** Localidad cubierta desde Monte Caro. Dispone de reemisor local para ver las privadas.

**Torrelapaja:** Esta población se realizó en Fase V y está bien cubierta.

**Torreo de la Cañada:** Disponen de instalación local.

**Castelserás:** Disponen de reemisor local. Hay zonas en las que la recepción es deficiente.

**Salvatierra de Escá:** Esta población se realizó en Fase V y está bien cubierta.

**Yesero:** Esta población se realizó en Fase V, la instalación es por cable, lo que sucede que los niveles de recepción no son muy buenos.

### Relación de municipios interferidos (I)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Fortanete	202	Pte picar paneles Arguis/ O.K
Graus	2.578	Pte. Medidas Abertis
Urrea de Gaén	568	Informar rep. Albalate pol. V
Almochuel	49	Picar paneles Arguis / OK

Fortanete: Señal de entrada interferida por la Sexta C/47 de Arguis, está pendiente de bajar paneles en Arguis con lo que se minimizará la interferencia.

Graus: Señal ligeramente interferida, pendiente de realizar medidas por parte de Abertis. Se realizan medidas y se observa que a veces la TV local interfiere.

Urrea de Gaén: En esta localidad en principio no está interferida, lo que sí hay que tener en cuenta es que el reemisor de donde recibe señal (Albalate de Arzobispo) emite con polarización vertical. Habría que informar al ayuntamiento para que cambien las antenas en caso de ser necesario.

Almochuel: El problema en esta localidad puede venir al intentar tomar señal de La Sexta Arguis, canal 47 y tener que recibir TVARAG de Monte Caro por el mismo canal. Las privadas se reciben de Arguis por lo que deberían colocar un filtro en la entrada de esta antena. Cuando se bajen los paneles de La Sexta de Arguis se minimizará el problema. Con la modificación en los paneles de Arguis debería quedar solucionado el problema.

#### Relación de municipios con cobertura deficiente (CD)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Tabuenca	453	CD
Torrecilla de Alcañiz	462	CD
Sesué	105	OK
Rubielos de Mora	652	Pte. Medir

Tabuenca: Existe una zona del pueblo que está en sombra y no recibe la señal del emisor de La Muela. La solución pasaría por instalar un reemisor para dar cobertura a esa parte del pueblo.

Torrecilla de Alcañiz: El nivel con el que recibe de Monte Caro no es muy alto, por lo que existen zonas en las que puede haber problemas de recepción. La solución pasaría por instalar un reemisor.

Sesué: Según medidas, salvo en una pequeña zona de la localidad, los niveles y la calidad son correctos.

Rubielos de Mora: Existe una zona con cobertura deficiente, pendiente de hacer medidas.

#### Relación de municipios con prospección o estudio (E)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Bea	38	Recibe de Lagueruela
Cosa	80	E
Cretas	588	E
Cuarte de Huerva	2.251	E
Cuarte de Huerva (disp)	32	E
Cuencabuena	49	E
Urbanización Amelia	214	E
Urbanización Santa Fe	85	E
Lagueruela	56	Nuevo centro instalado
Navarrete del Río	165	E
Rubielos de la Cerida	55	E
Saravillo (Servato)	78	Nuevo centro instalado
El Vallecillo	60	E

Bea: No reciben señal, está pendiente del nuevo centro de Lagueruela. Instalado

Cosa: No reciben señal, disponen de instalación local y existe prospección por parte de la Diputación Provincial de Teruel (DPT) para instalar un centro.

Cretas: Ven con mucha niebla, existe una prospección de la DPT.

Cuarte de Huerva: Hay zonas del pueblo que no reciben señal. Está pendiente por parte del ayuntamiento construir un nuevo centro.

Urbanización Amelia: Hay zonas de la urbanización que no reciben señal. Pertenece a Cuarte de Huerva. Está pendiente por parte del ayuntamiento construir un nuevo centro.

Urbanización Santa Fe: Hay zonas de la urbanización que no reciben señal. Pertenece a Cuarte de Huerva. Está pendiente por parte del ayuntamiento construir un nuevo centro.

Cuencabuena: La situación mejorará con el centro de Lagueruela.

Lagueruela: La situación mejorará con el centro que está construyendo la Comarca del Jiloca. Instalado.

Navarrete del Río: La situación mejorará si se realiza el centro de Lechago.

Rubielos de la Cerida: Recientemente se ha puesto en servicio un centro para dar cobertura a esta localidad.

Saravillo: Ven con deficiencias. Esta población está cubierta desde Plan, y en el futuro también desde el nuevo centro de Serveto construido por la Diputación Provincial de Huesca. Instalado.

El Vallecillo: Interferido, pendiente de prospección de la DPT.

#### Palo y Boltaña (P)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Ainsa	1.246	P
Arcusa	37	P
Arro	30	P
Banastón	87	P
Bellostas (Las)	10	P
Camporrotuno	26	P
Castejón de Sobrarbe	4	P
Coscojuela de Sobrarbe	36	P
Coscollar (El)	10	P
Gerbe	21	P
Griebal	4	P
Guaso	75	P
Jabierre de Olsón	12	P
Latorre	12	P
Latorrecilla	29	P
Mondot	3	P
Morillo de Tou	10	P
Olsón	25	P
Pardina (La)	8	P
Paúles de Sarsa	29	P
Santa María de Buil	27	P

Estas poblaciones tienen la misma problemática ya que se encuentran todas bajo la cobertura de Palo y Boltaña. Ambos reemisores reciben señal de Monte Caro por lo que en algunas ocasiones puede aparecer

fading debido a la distancia que hay. Se ha actuado sobre el reemisor de Palo para eliminar una interferencia. Quedan pendientes de realizar trabajos en el reemisor de Boltaña para mejorar la señal. También se ha detectado que muchas antenas no están en polarización vertical. Las poblaciones de Arcusa, El Coscollar y Paules de Sarsa deberían tomar la señal del nuevo centro instalado en el Coscollar.

Se están realizando las modificaciones necesarias para arreglar este problema.

#### Leyre (L)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Sos del Rey Católico	608	Pte, enlace Arguis
Alastuey	21	Pte. enlace Arguis
Arbués	16	Pte. enlace Arguis
Arrés	19	Pte. enlace Arguis
Bailo	119	Pte. enlace Arguis
Crivillén	113	Pte. enlace Arguis
Larvés	81	Pte. enlace Arguis

Todas estas poblaciones mejorarán sustancialmente cuando se instale el nuevo enlace ya que en la actualidad la recepción de Leyre está interferida. Se realizará una campaña de información a los ayuntamientos ya que Leyre transmite con polarización vertical.

#### Llamar (LL)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Acered	236	OK
Alpartir	603	Reemisor local
Barrachina	164	OK
Botorríta	471	OK
Cutanda	101	OK
Ferreruela de Huerva	76	OK
Fonfria	29	OK
Luco de Jiloca	102	OK
Monforte de Moyuela	75	Pte
Nogueras	18	Pte
Pradilla de Ebro	638	OK
Ricla	2.653	OK
Torres de Albarracín	147	Pte
Villarejo de los Olmos	2	OK
Abnozias	1	OK
Ateca	2.044	OK Informar
Jasa	128	OK
Pueyo de Jaca (El)	81	Pte
Portellada (La)	277	Pte
Uncastillo	863	OK
Binéfar	8.766	Pte
Buste (El)	98	LL/ Navarra
Jabaloyas	63	LL/ Javalambre
Toril	18	LL/ Toril
Romanos	124	LL/ Herrera-Inoges
Rubiales	60	LL/ Javalambre
Masegoso	13	LL/ Toril

Estas poblaciones o se les ha llamado o están pendiente de ello. Se valorará según el resultado de la llamada.

#### Medir (M)

Municipio	Habitantes	Observaciones
Calaceite	1.145	Instalar reemisor
Fragen	40	OK
Lanzuela	31	OK
Novallas	807	OK REP. Tarazona ven Navarra
Poyo del Cid (El)	253	OK
Valdealgofra	728	Pte. picar paneles Arg.
Torralla de los Sisonos	221	OK inf. Pol V rep. Tormos
Gelsa	1.216	OK
Mequinenza	2.493	Inst. reemisor centro priv
San Agustín	98	Javalambre pte. hacer medidas

En observaciones se indica si está pendiente o no.

#### Conclusiones

La consulta realizada nos da información exacta de la situación actual. La problemática actual es muy reducida.

Al solucionar los problemas existentes en Palo y Boltaña eliminamos un gran número de poblaciones con problemas.

Instalando el enlace con Leyre se resuelve la problemática de la interferencia de la entrada y con esto a su vez se consigue una sustancial mejoría de señal en todas las poblaciones que dependen de este emisor, principalmente en Sos.

Se ha detectado que existe una gran desinformación por parte de los usuarios finales, a pesar de los esfuerzos de Aragón Televisión.

Resulta difícil poder penetrar en los hogares de determinados núcleos que reciben señal de diferentes puntos, ya que eso conlleva orientar la antena en dirección a los puntos de emisión donde se emite la señal de Aragón Televisión ya que en muchos casos no es la misma orientación por donde se recibe la señal de las cadenas privadas y autonómicas de otras Comunidades.

También se ha detectado que la emisión de la Sexta en C/47 desde Arguis está causando más problemas de los esperados en las poblaciones que tienen la recepción de Aragón Televisión de M. Caro, también en el C/47. Se espera mejorar esta afección cuando se modifiquen los paneles de la Sexta en Arguis.

Problemática de las Cinco Villas: la mayoría de la población de la franja de Las Cinco Villas con Navarra tiene orientadas las antenas hacia el emisor de Higa de Monreal, la opción de poder transmitir desde este emplazamiento no es viable debido a no contar con permiso del Ministerio, al no existir frecuencias libres.

En todo caso, a fecha de hoy, un 99,4% de la población aragonesa recibe sin problemas la señal de Aragón Televisión.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 231/08, relativa a la carretera  
A-1210 y accesos a Lalueza  
y San Lorenzo de Flumen.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 231/08, formulada por el Diputado del G. P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la carretera A-1210 y accesos a Lalueza y San Lorenzo de Flumen, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Está previsto construir una raqueta de acceso a San Lorenzo del Flumen y sustituir la raqueta de acceso existente por una rotonda en el acceso a Lalueza.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 232/08, relativa a la carretera  
A-1210 de Sariñena a Lalueza  
y acceso desde la A-129.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 232/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la carretera A-1210 de Sariñena a Lalueza y acceso desde la A-129, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Por parte de las brigadas de la Subdirección de Carreteras de Huesca se ha procedido a retirar toda la señalización, ubicada en la carretera A-129, relativa al desvío para acceder a Lalueza por la antigua carretera.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 237/08, relativa  
a la implantación de una sección  
bilingüe en el nuevo colegio público  
de educación infantil y primaria  
de Cadrete.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 237/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la implantación de una sección bilingüe en el nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El concepto de sección bilingüe no se contempla como planificación académica de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP); en todo caso, el concepto de bilingüismo califica al propio Centro, considerando que opta esta modalidad como mejora del aprendizaje de idiomas.

Lo que denomina nuevo CEIP de Cadrete son las nuevas instalaciones del Centro existente, no estamos hablando de la creación jurídica de un nuevo centro.

Zaragoza, 7 de mayo de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 238/08, relativa a la seguridad  
del nuevo colegio público  
de educación infantil y primaria  
de Cadrete.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 238/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la seguridad del nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El hecho de que el solar se encuentre a un nivel inferior al viario no implica nada, ya que hay que construir los forjados sanitarios, de manera que el nivel del centro coincidirá con el de la calle.

De acuerdo con la normativa vigente, la puesta a disposición de los solares, por parte de los Ayuntamientos, se hacen libres de cargas físicas y jurídicas.

Por tanto, la línea eléctrica así como la acequia están ya anuladas.

Zaragoza, 7 de mayo de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 239/08, relativa  
a los compromisos de ayuda  
económica para la ejecución  
del nuevo hogar de acogida  
de la Orden Cruz Blanca de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 239/08, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a los compromisos de ayuda económica para la ejecución del nuevo hogar de acogida de la Orden Cruz Blanca de Huesca, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta —formulada por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida) para su respuesta escrita—, relativa a los compromisos de ayuda económica con la Orden Cruz Blanca de Huesca, le informo que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2008, en la Sección 53, que corresponde al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), organismo autónomo dependiente del Departamento de Servicios Sociales y Familia, no existe ninguna línea de subvención finalista destinada a la ejecución del nuevo hogar de acogida de la Orden al que usted hace referencia.

No obstante esta obra ha sido financiada por el IASS en los ejercicios 2006 y 2007, y la entidad puede solicitar para el presente ejercicio apoyo financiero a través de la Orden del Departamento de 17 de Abril de 2008 en la que se publica la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades sin ánimo de lucro, para infraestructuras y equipamiento en materia de Acción Social (BOA de 30 de abril).

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 240/08, relativa a los desvíos  
de Capdesaso y San Lorenzo  
del Flumen desde la carretera A-131.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 240/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra, relativa a los desvíos de Capdesaso y San Lorenzo del Flumen desde la carretera A-131, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El tramo de la carretera A-131 donde acceden los accesos a Capdesaso y San Lorenzo del Flumen está catalogado como Red Estructurante, por lo que está previsto su acondicionamiento y el de las zonas de intersección al mismo, quedando la tipología de dichas intersecciones en función de las características del terreno, así como de la intensidad y composición del tráfico.

No obstante, en la actualidad las zonas de acceso a dichas localidades están dotadas de la señalización horizontal y vertical adecuadas a una intersección.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 260/08, relativa a antiguos  
hornos alfareros de la Ronda  
de Ambeles (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 260/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a antiguos hornos alfareros de la Ronda de Ambeles (Teruel), publicada en el BOCA núm. 53, de 25 de abril de 2008.

Zaragoza, 15 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La excavación pormenorizada de todo el solar, en la que se exhumó un importante complejo alfarero medieval, proporcionó además de los propios hornos, importante información sobre todo el proceso de producción cerámica. Esta operación fue íntegramente financiada por la empresa promotora encargada de la obra.

A la vista del especial interés de los restos aparecidos, la Dirección General de Patrimonio Cultural resolvió la conservación de los hornos y su extracción para permitir la ejecución del proyecto de construcción.

A fin de acometer las tareas necesarias para dicha extracción y traslado, la Dirección General de Patrimonio Cultural destinó un total de 113.759,87 euros en el año 2004 y 424.324,58 euros en el año 2005.

Zaragoza, 7 de mayo de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión para informar sobre la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la promoción y difusión de la figura de Goya.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2008, de conformi-

dad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la citada Comisión para informar sobre las estrategias, objetivos y compromisos para la atención primaria en el sistema de salud de Aragón durante el período 2008-2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS Aragón, ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS Aragón, ante la citada Comisión, para presentar la Plataforma para la Calidad y Universalización de los Servicios Sociales para las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias en Aragón y exponer cuál es su posicionamiento y su propuesta para una Ley de Servicios Sociales de Aragón de Garantía de Derecho Universal, Subjetivo y Exigible.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 7. ACTAS

#### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de mayo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, aprobó el

acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 y 9 de mayo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 19

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 8 de mayo de 2008, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, perteneciente al G.P. Socialista y del Ilmo. Sr. D. Joaquín Paricio Casado, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto la Consejera de Salud y Consumo, Excmo. Sra. D.ª Luisa Noeno Ceamanos y el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Excmo. Sr. D. Rogelio Silva Gayoso. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Diputado don Fernando Heras Laderas.

Tras la lectura por la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, de la Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, y no existiendo objeciones, se aprueba por asentimiento.

El segundo punto del orden del día está constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, que resulta aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el tercer punto del orden del día, la tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del Proyecto de Ley, toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

A continuación, el Sr. Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, pide la palabra para solicitar un receso a efectos de poder llegar a acuerdos respecto al Proyecto de Ley y a las enmiendas presentadas al mismo.

El Sr. Presidente solicita la opinión del resto de los Grupos Parlamentarios, respondiendo el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, que considera más apropiado que primero cada Grupo Parlamentario fije su posición respecto al Proyecto al Proyecto de Ley. Por su

parte, el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) entienda la conveniencia de llegar a acuerdos, aunque prefiera defender primero las enmiendas para posteriormente poder transaccionar. Por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello manifiesta que a su Grupo Parlamentario le parece razonable la posibilidad de transaccionar sea antes o después.

Oídos los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente prosigue con los turnos establecidos en la ordenación del debate, es decir con la fijación de posiciones y defensa de las enmiendas presentadas.

Toma la palabra en primer el Sr. Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, para fijar su posición y defender las enmiendas números 1, 3 y 4.

Seguidamente, toma la palabra el representante el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, para fijar su posición respecto del Proyecto de Ley y defender las enmiendas núms. 7, 8, 9 y 10.

A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate para fijar su posición respecto del Proyecto de Ley.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Guedea Martín para fijar la posición del G.P. Popular respecto del Proyecto de Ley y defender las enmiendas núms. 2, 5, 6 y 11 a 18.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista para fijar su posición respecto del Proyecto de Ley.

En este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión para que los Grupos Parlamentarios puedan llegar a acuerdos. Reanudada la misma, toma la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, para informar sobre los acuerdos alcanzados, es decir un texto transaccional elaborado con las enmiendas números siete, del G.P. Chunta Aragonesista y quince, del G.P. Popular, así como sendos textos transaccionales con las enmiendas números once, trece y catorce, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a votar las enmiendas presentadas, así como de los textos transaccionales alcanzados, obteniendo los siguientes resultados.

### Artículo 3:

Se votan conjuntamente la enmienda núm. 1, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la enmienda núm. 2, del G.P. Popular, ambas se aprueban por unanimidad.

Las enmiendas núms. 3 y 4, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sometidas a votación son rechazadas por un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 5, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un artículo 3 bis, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

### Artículo 4:

La enmienda núm. 6, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones.

### Disposición adicional única:

Se vota el texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 15, del G.P. Popular, por el que se incorpora una nueva Disposición Adicional, que es aprobado por sesenta y dos votos a favor y uno en contra.

Las enmiendas núms. 8, 9 y 10, del G.P. Chunta Aragonesista, son rechazadas al obtener cinco votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones.

Se vota a continuación el texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 11, del G.P. Popular, que es aprobado por cincuenta y siete votos a favor y cinco en contra.

La enmienda núm. 12, del G.P. Popular, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y siete en contra y cuatro abstenciones.

Se vota el texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 13, del G.P. Popular, que es aprobado por unanimidad.

Se vota el texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 14, del G.P. Popular, que es aprobado por unanimidad.

La enmienda núm. 15, del G.P. Popular, ha quedado incorporada en el texto transaccional elaborado y aprobado con la enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista, por lo que no procede su votación.

La enmienda núm. 16, del G.P. Popular, se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda núm. 17, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de una Disposición Transitoria nueva, se aprueba por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

#### Exposición de Motivos:

La enmienda núm. 18, del G.P. Popular, se aprueba por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

Finalizada la votación de las enmiendas, el Sr. Presidente somete a votación el Proyecto de Ley, con la incorporación de las enmiendas y textos transaccionales aprobados, obteniendo un resultado de treinta y seis votos a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones, por lo que queda aprobada la Ley.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del Partido Aragonés; Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular y Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Concluido este punto, se pasa al debate y votación de la Moción número 10/08, dimanante de la Interpelación número 25/08, sobre la política del Gobierno de Aragón relativa a menores en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra el Portavoz del mismo, Sr. Bernal Bernal, para la presentación y defensa de la Moción.

No habiéndose presentado enmiendas, se entra en el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Por el G.P. interviene la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez. Finalmente, la Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción núm. 10/08, se rechaza al obtener cuatro votos a favor, treinta y seis en contra y veintidós abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular y por la Sra. Ortiz Álvarez, el G.P. Socialista.

Se entra a continuación al debate y votación de la Moción número 11/08, dimanante de la Interpelación número 10/08, relativa a la Red Natural de Aragón, presentada por el G.P. Popular, que la defiende el Diputado de dicho Grupo Parlamentario Sr. Suárez Lamata.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que en turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios interviene los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, que realiza una enmienda *in voce* en el sentido de incorporar «con criterios ecológicos»; Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, y Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

El Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular, interviene para informar que modifica los términos de la Moción, en el sentido de aceptar la enmienda *in voce* propuesta por el G.P. Chunta Aragonesista, modificación a la que no se opone ningún Grupo Parlamentario. Por tanto, se somete a votación la Moción núm. 11/08, en los términos expuestos, rechazándose por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto interviene los Sres. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y Suárez Lamata, por el G.P. Popular.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Moción número 12/08, dimanante de la Interpelación número 41/07-VII, relativa a la política general en materia de desarrollo socio-económico, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la misma el Sr. Senao Gómez, del G.P. proponente.

A esta iniciativa el G.P. Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda, que la defiende el Diputado de dicho Grupo Parlamentario Sr. Yuste Cabello.

A continuación, en turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, interviene el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular para manifestar que acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación la Moción núm. 12/08, se rechaza al obtener veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular y Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en el séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 22/08, relativa a la Declaración de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tomando la palabra su Portavoz para la presentación y defensa de la misma.

A continuación interviene los Grupos Parlamentarios para fijar sus posiciones respecto de la iniciativa. Interviene los Sres. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; Salvo Tambo, por el G.P. Popular y Sra. Pellicer Raso, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, toma palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces para modificar los términos de la Proposición no de Ley en el sentido de modificar el punto cuarto de la Proposición no de Ley, añadiendo el texto «desarrollar campañas de información y concienciación de agricultores...».

No habiendo oposición por parte de ningún Grupo Parlamentario, se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 22/08, en los términos expuestos, siendo rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y siete en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la Sra. Pelleras Raso, del G.P. Socialista.

Siendo las quince horas se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Reanudada la sesión siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se entra en el debate y votación de la Proposición no de ley número 47/08, de rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra el Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Fuster Santaliestra para la presentación y defensa de la misma.

No habiéndose presentado enmiendas, se da paso al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios interviniendo los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Allué Sus, del G.P. Partido Aragonés; Suárez Oriz, del G.P. Popular y Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

El Sr. Presidente pregunta si se desea la votación separada de esta iniciativa, a lo que el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, responde que no acepta la votación separada porque podría quedar desvirtuada la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 47/08, queda rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra; por el G.P. del Partido Aragonés el Sr. Allué Sus; por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz y por el G. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Tras estas intervenciones el Sr. Barrena Salces solicita la palabra, en virtud del artículo 85 del Reglamento, para aclarar alguna inexactitud, palabra que le es concedida por el Sr. Presidente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 50/08, relativa a las obras hidráulicas de Aragón, presentada por el G.P. Popular, tomando la palabra para su presentación y defensa el Portavoz de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Suárez Oriz.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que se pasa al turno de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición respecto a la Proposición no de Ley. Intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta

Aragonesista; Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés y Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

En este punto el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular solicita la palabra por el artículo 85 del Reglamento de la Cámara para aclarar alguna cuestión, concediéndosela el Sr. Presidente en este caso.

Interviene a continuación el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, para explicar los términos que desea modificar de la Proposición no de Ley, en el sentido de añadir al final en el primer punto «y que impulse la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón.», así como el texto punto segundo sustituirlo por «Que reclame del Gobierno de España el impulso de un gran pacto nacional sobre el agua, con el concurso de las Comunidades Autónomas.»

El Sr. Presidente pregunta a la Cámara si algún Grupo Parlamentario se opone a esta modificación. Por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra interviene para manifestar que no hay obstáculo por parte de su Grupo Parlamentario y, por otra parte, solicita la votación separada.

El Sr. Presidente pregunta, asimismo, si algún Grupo Parlamentario se opone a la votación separada, a lo que el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, manifiesta la oposición de su Grupo Parlamentario. Interviene a continuación el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular para manifestar que, dado que no se han aceptado las modificaciones, su Grupo Parlamentario desea mantener la votación unida.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 50/08 en los términos expuestos, se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés y Sada Beltrán, el G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 52/08, sobre la creación de un programa o línea de financiación destinada a los entes locales, presentada por el G.P. Popular

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vallés Cases.

Al no haberse presentado enmiendas, se entra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto, Sr. Barrena Salces. A continuación el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. del Partido Aragonés interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Finalmente, por el G.P. Socialista interviene el Sr. Lana Gombau.

Seguidamente, interviene la Sra. Vallés Cases para manifestar que su Grupo mantiene la iniciativa en los mismos términos.

Por tanto, el Sr. Presidente somete a votación de la Proposición no de Ley núm. 52/08, que es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular y por el Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Proposición no de ley número 58/08, sobre la incorporación del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Canals Lizano.

A esta iniciativa se han presentado cuatro enmiendas. Las tres presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista las defiende la Diputada de dicho Grupo Parlamentario, Sra. Ibeas Vuelta. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la defiende del Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Alonso Lizondo.

A continuación el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, se inicia con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviniendo su Portavoz, Sr. Barrena Salces. A continuación, interviene por el G.P. del Partido Aragonés el Sr. Callau Puente, que solicita la votación separada.

A continuación, el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular interviene para explicar su posición respecto de las enmiendas presentadas, manifestando que acepta las tres enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, no así la enmienda presentada por el G.P. Socialista. Por otra parte, solicita la votación separada.

No habiendo objeción por parte de ningún Grupo Parlamentario, se procede a la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 58/08. Se somete a votación el punto primero, que no ha sido modificado, siendo rechazado por veintiséis votos a favor y treinta y cuatro en contra. El punto segundo, con la incorporación de la enmienda núm. 1 del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y tres en contra. El punto tercero, que incorpora la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por unanimidad. El punto cuarto, con la enmienda núm. 3, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por unanimidad.

El turno de explicación es utilizado por la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, por el Sr. Canas Lizano, del G.P. Popular y por el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, y siendo las veinte horas y treinta minutos, se suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión el viernes, día 9 de mayo, siendo las diez horas y cinco minutos, con la Interpelación número 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Para la exponer la Interpelación toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, respondiéndole el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Suárez Lamata y en turno de réplica el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, la Interpelación número 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del

G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, quien toma la palabra para la exponer la Interpelación.

Para responder, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se produce un turno de réplica y réplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera.

El decimocuarto punto del orden del día es la Interpelación número 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Para la exponer la Interpelación, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Avilés Perea.

Para responder a la Sra. Diputada, el Sr. Vicepresidente Segundo concede la palabra a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación interviene en el turno de réplica la Diputada, Sra. Avilés Perea. Respondiéndole en el turno de réplica la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, el Sr. Presidente da paso a la Interpelación número 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Para la exponer la Interpelación toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro López.

Le responde Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, produciéndose sendos turnos de réplica y réplica entre ambos.

Se entra a continuación en la Interpelación número 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien expone la Interpelación.

A continuación le responde la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

El turno de réplica es utilizado por el Sr. Barrena Salces y el de réplica por la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, la Pregunta número 187/08, relativa a las estancias formativas en centros de trabajo de la Unión Europea, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, interviene desde el estrado para la escueta formulación de la pregunta.

Para responder, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación interviene en turno de réplica la Sra. Grande Oliva, respondiéndole la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 225/08, relativa a las acciones previstas sobre los riesgos ambientales del cultivo de maíz transgénico en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamen-

taria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, quien la formula al Sr. Consejero.

Para responder, toma la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 226/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien toma la palabra para formular la pregunta. Le responde la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte y se establece un turno de réplica y dúplica entre ambas.

A continuación, se pasa a la Pregunta número 227/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, quien toma la palabra para la formulación de la pregunta. Le responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela. La Sra. Avilés Perea interviene en el turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera en el turno de dúplica.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera  
MARÍA HERRERO HERRERO  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del Diputado don Fernando Heras Laderas. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008.

3. Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Debate y votación de la Moción número 10/08, dimanante de la Interpelación número 25/08, sobre la política del Gobierno de Aragón relativa a menores en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Moción número 11/08, dimanante de la Interpelación número 10/08, relativa a la Red Natural de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Moción número 12/08, dimanante de la Interpelación número 41/07-VII, relativa a la política general en materia de desarrollo socio-económico, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 22/08, relativa a la Declaración de Aragón territorio libre de cultivos transgénicos, presentada por

la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 47/08, de rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 50/08, relativa a las obras hidráulicas de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 52/08, sobre la creación de un programa o línea de financiación destinada a los entes locales, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 58/08, sobre la incorporación del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

12. Interpelación número 25/07-VII, relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

13. Interpelación número 11/08, sobre la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

14. Interpelación número 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

15. Interpelación número 22/08, relativa a la política del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el presente ejercicio, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

16. Interpelación número 24/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo y prestación efectiva de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

17. Pregunta número 187/08, relativa a las estancias formativas en centros de trabajo de la Unión Europea, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

18. Pregunta número 225/08, relativa a las acciones previstas sobre los riesgos ambientales del cultivo de maíz transgénico en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

19. Pregunta número 226/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

20. Pregunta número 227/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

